EL JEFE OFICINA ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) UNION TEMPORAL JPC PROSEDER 2019, identificado con NIT No. 901314839, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4120000-783-2019, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo compredido entre el 1 de febrero de 2020 y el 29 de febrero de 2020.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de quinientos setenta millones ciento sesenta y tres mil cinco pesos m/cte. ($570,163,005.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. UT 6 del 10 de marzo de 2020.
El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
201	3311503231156153	153 - Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la reconciliación		491,717,019.00
1598	3311503231156153	153 - Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la reconciliación		15,445,986.00
2319	3311503231156153	153 - Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la reconciliación		63,000,000.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
201	3311503231156153	153 - Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la reconciliaci	OFICINA ALTA CONSEJERIA DERECHO VICTIMAS PAZ Y	491,717,019.00
1598	3311503231156153	153 - Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la reconciliaci	OFICINA ALTA CONSEJERIA DERECHO VICTIMAS PAZ Y	15,445,986.00
2319	3311503231156153	153 - Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la reconciliaci	OFICINA ALTA CONSEJERIA DERECHO VICTIMAS PAZ Y	63,000,000.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

ASí mismo dejo constancia que se recibio la certificación emitida por el Representante Legal Y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona juridica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, RIESGOS Profesionales Y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.

CARLOS VLADIMIR RODRIGUEZ VALENCIA
Jefe Oficina Alta Consejeria Para Los Derechos De Las Victimas

Solicitud No: 1318

UNION TEMPORAL JPC- PROSEDER 2019

901.314.839-9

IVA REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD ECONOMICA 8890 9,66 X 1000
RESOLUCION DIAN No. 18763001061215 DE 15 DE OCTUBRE DE 2019 FACTURACION AUTORIZADA POR COMPUTADOR DEL UT 1 AL UT 50

CLIENTE	SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA				
NIT	899999061 9				
DIRECCION	CR 8 10 65	CIUDAD	Bogota D.C.	TELEFON	3813000
FECHA FACTURA	martes, 10 de marzo de 2020				

FACTURA DE VENTA No.

UT 6

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
ENSERES DE DORMITORIO	771,00	Und.	302.000	19%	232.842.000
ENSERES DE VAJILLA	765,00	Und.	25.500	19%	19.507.500
ENSERES DE COCINA	286,00	Und.	131.000	19%	37.466.000
RECURSO HUMANO	1,00	Und.	17.280.000	19%	17.280.000
ALOJAMIENTO TEMPORAL EN LA MODALIDAD DE APOYO ECONOMICO ARRIENDO	1,00	Und.	178.044.200	0%	178.044.200
APOYO ECONOMICO EN LA MODALIDAD TRANSPORTE EMERGENCIA	1,00	Und.	1.811.000	0%	1.811.000
REPARTO MEDIDAS DE ARRIENDO	1,00	Und.	8.170.000	0%	8.170.000
ADMINISTRACION 7.8% SOBRE MONTOS NO COTIZABLES	1,00	Und.	14.028.706	19%	14.028.706

Valor en Letras

QUINIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CINCO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	509.149.406
IVA	61.013.599
TOTAL FACTURA	570.163.005

CONFORME A LA LEY 1231 DE 2008, LA PRESENTE FACTURA DE VENTA TIENE CALIDAD DE TITULO VALOR Y PRESENTA MERITO EJECUTIVO.

FAVOR CONSIGNAR EN BANCO DE BOGOTA CUENTA DE AHORROS No. 040808206 A NOMBRE DE UNION TEMPORAL JPC- PROSEDER 2019

Firma Responsable

Recibido Por_____

CRA 5 No. 67 - 68 BOGOTA TELEFONO 7 52 26 51 E- MAIL: socumu@gmail.com

CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL

Bogota D C , 03 de Marzo de 2020

Señores
JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS SAS
Bogota D C

En mi calidad de Revisor Fiscal de la firma **JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S A S,** identificada con NIT 830 041 027 -5 he efectuado los procedimientos de revision que se detallan a continuacion con el proposito de verificar el pago efectuado por **JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S A S,** por concepto de aportes a los sistemas de salud, pension y riesgos profesionales, las cajas de compensacion familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA), durante Los ultimos seis (6) meses El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administracion de la empresa como parte de su gestion Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el art 50 de la ley 789 del 27 de diciembre del 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones

Los procedimientos de revision realizados fueron los siguientes

a) Indagacion con el personal del area responsable, en relacion con los procedimientos utilizados para la identificacion y pago de los aportes a los sistemas de salud pension y riesgos profesionales, las cajas de compensacion familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA)

b) Obtencion del listado de liquidacion de aportes a los sistemas de salud pension y riesgos profesionales, las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA) preparado por la empresa **JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S A S,** para el periodo de los ultimos seis (6) meses

c) Comparacion del listado obtenido segun se menciona en el literal anterior con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la asociacion

d) Que los aportes parafiscales y de seguridad social correspondientes al personal contratado a traves de contratos de prestacion de servicios se les realizo los procedimientos anteriores

e) Que estos aportes fueron cancelados a las respectivas empresas temporales en la facturacion mensual correspondientes y para los prestadores de servicios se verifico el pago con las respectivas planillas mensuales de aportes

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente informo que la empresa **JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S A S** para el periodo comprendido durante los ultimos seis (6) meses pago los aportes a los sistemas de salud pension y riesgos profesionales, las cajas de compensacion familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Este informe es para uso exclusivo de la administracion de la empresa **JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S A S**

LUIS CARLOS YEPES ROMERO
TP No 98396-T
Revisor Fiscal

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

98396-T



LUIS CARLOS
YEPES ROMERO
C.C. 94378018
RESOLUCION INSCRIPCION 002 FECHA 20/02/2004
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 108023

FIRMA DEL TITULAR

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7DC1B1D10F2B4680

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS CARLOS YEPES ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94378018 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 98396-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Febrero de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

3461

PROSEDER
PROMOTORA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO
Nit. 800.205.294 - 1

NOS TRASLADAMOS
Nuevos datos de contacto:
Cra. 89 # 19A-49 Int. 17 Apto. 203
Bogotá D.C.
Cels: 321 201 8437 – 310 272 0336
Correo electrónico:
proseder@yahoo.es

CERTIFICACIÓN APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

MARITZA PINZÓN CAMACHO, identificada con cédula de ciudadanía número 39.700.870, en mi condición de Representante Legal de PROMOTORA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO – PROSEDER, identificada con NIT: 800.205.294-1, debidamente inscrita ante la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., declaro, bajo la gravedad del juramento que, actualmente la entidad no tiene personal vinculado por nómina, por lo tanto no está obligada a los pagos por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y que a la fecha, no tiene ningún pago pendiente con estas entidades por dicho concepto.

Se expide en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

MARITZA PINZÓN CAMACHO
Representante Legal

3162